

RESOLUCIÓN N° 4 UAIP/2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, Unidad de acceso a la información pública, 22 de Mayo del año 2023.

CONSIDERANDO QUE:

[REDACTED] de 67 años de edad, enfermera del domicilio de San Salvador y departamento de San Salvador con su número de identidad personal 0 [REDACTED], solicita una copia certificada del expediente del hipotética a favor del [REDACTED] con número de afiliación 2 [REDACTED] la cual necesito para hacer tramites personales.

FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Al analizar el contenido de lo solicitado, se considera información personal y es catalogada, como Información confidencial de acuerdo Art 24 LAIP, los titulares de los datos o representate previa acreditación, podrán ya sea en escrito libre o en los términos del Art 36. Además presento toda la documentación que lo acreditaba como hija.

Por lo tanto esta UAIP, Resuelve:

I.- De no entregarle la copia certificada del expediente de hipoteca del [REDACTED] a la Sra. [REDACTED] porque está catalogada como información confidencial de acuerdo Art 24 LAIP y de acuerdo Art 36 los únicos que podrían solicitar esta información son los titulares derechos previa acreditación y señor está fallecido.

II.- Entregar constancia en forma presencial.

II.- Favor acuse de recibo de la presente resolución

Notifíquese al solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.

Alameda Roosevelt
y 55 avenida norte,
San Salvador,
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar.
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsfa.com



Coronel y Lic. Ulises Armando Mejía Díaz
Oficial de Información y Repuesta IPSFA